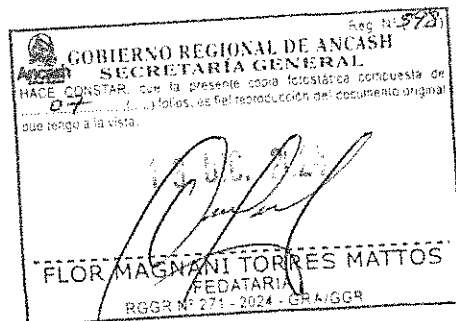


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°630-2024-GRA/GGR

Huaraz, 31 de octubre de 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 047-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/YCD/R de fecha 18 de octubre de 2024, el Informe N° 086-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/RMD/R de fecha 17 de octubre de 2024, Memorandum N° 1109-2024-GRA/GRRNGA de fecha 21 de octubre de 2024 y Informe Legal N° 662-2024-GRA/GRAJ de fecha 28 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000001-2022 – GRA/GRRNYGA, de fecha 02 de febrero de 2022, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahircá, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, Provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, con un presupuesto de S/. 7'240,422.61 (Siete millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos veintidós y 61/100 soles), por un plazo de 32 meses de ejecución, iniciándose oficialmente el día viernes 04 de febrero del 2022;

Que, mediante Acta de Continuidad por Urgencia de los Proyectos Forestales de la Provincia de Sihuas, celebrada el día 12 de enero de 2023, se acuerda encargar al Ingeniero Mario Yupanqui Cerrón, el cargo de supervisor del Proyecto "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahircá, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441 así como apoyar en la verificación de la producción forestal del proyecto con las autoridades locales, siendo responsable de la continuidad de la ejecución del proyecto forestal de los distritos de Quiches y Alfonso Ugarte, en su calidad de Supervisor y Responsable hasta que se contrate al Residente de Obra y se formalicen los contratos correspondientes;

Que, desde el inicio del Proyecto forestal, el día 04 de febrero de 2022 hasta el día 20 de septiembre de 2024, se hicieron requerimientos de materiales, insumos, herramientas, bienes y servicios para la realización de las actividades contenidas en la ruta crítica, requerimientos que han sido atendidos oportunamente, tal como se puede ver en el Anexo 12 obrante a folios 09 a 25, por tal motivo, se generó retrasos en la ejecución de partidas y metas del proyecto;



Que, con Informe Técnico N° 047-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/YCD/R de fecha 18 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, sustenta la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, cuyas justificaciones técnicas son las siguientes:

AFECCION EN LAS PARTIDAS CRITICAS

Que, la solicitud de la ampliación de plazo se debe a la afectación a la ruta crítica del proyecto, constituido por el componente 1, Infraestructura y producción de plántones forestales; actividad 1.02, Producción de plántones forestales; específicamente en las Partidas: 01.02.01.01, 01.02.02.01, y 01.02.02.08;

Que, éstas partidas son las más críticas dentro del proyecto denominado: "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, dado que define la disponibilidad de plántones de quenual y pino para la reforestación. Estas partidas requieren insumos como, turba - materia orgánica, tierra agrícola, arena, semillas, bolsas y otros; contando con estos insumos se procede con los almacigados, mantenimiento de viveros, riego y cuidado, cada una de las cuales tiene una duración mínima para asegurar la calidad y viabilidad de los plántones, igualmente, la atención de estos requerimientos debe coincidir con el calendario forestal, pues se establecen fechas de siembra según especies forestales;

Que, la principal causa de la afectación a estas partidas fue el abastecimiento de insumo, los mismos que fueron atendidos en diferentes fechas y en algunos casos no fueron coincidentes con las fechas de siembra, según el calendario forestal. Este desabastecimiento generó el atraso en la ejecución general del proyecto. Las solicitudes y la atención en los requerimientos fueron asentados en cuaderno de obra cuyos registros se detallan en la tabla 02, 03, 04 (Pag 246 a 249) y Anexo 06 (Pag 208) y los requerimientos solicitados por los responsables del Proyecto se adjuntan en el anexo 12 (Pag 26). La atención de los requerimientos según partidas específicas fue:

Partida 01.02.01.01: Preparación de sustrato para embolsado (3:2:1 + CH)- Producción de Quenual

INSUMO	FECHA DE SOLICITUD	EVIDENCIAS	FECHA DE ATENCIÓN	EVIDENCIAS	TIEMPO DE RETRASO
Turba de material orgánico	22/05/2023	INFORME N° 005-2023-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 16) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	12/06/2024	Acta de recepción (fs. 160)	387 días
Arena fina para cultivo	16/05/2023	INFORME N° 004-2023-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 17) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	02/05/2024	Acta de recepción (fs. 158)	352 días
Tierra agrícola	22/05/2023	INFORME N° 006-2023-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 16) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	06/05/2024	Acta de recepción (fs. 159)	350 días



Partida 01.02.02.01: Preparación de sustrato para embolsado (3:2:1 + CH)- Producción de Pino

INSUMO	FECHA DE SOLICITUD	EVIDENCIAS	FECHA DE ATENCIÓN	EVIDENCIAS	TIEMPO DE RETRASO
Turba de material orgánico	22/05/2023	INFORME N° 005-2023- GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 16) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	12/06/2024	Acta de recepción (fs. 160)	387 días
Arena fina para cultivo	16/05/2023	INFORME N° 004-2023- GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 17) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	02/05/2024	Acta de recepción (fs. 158)	352 días
Tierra agrícola	22/05/2023	INFORME N° 006-2023- GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 16) Cuaderno de obra (varios asientos. 752, 423, 424, 455, 459, 468, 587, 605, 611, 620, 621, 626, 627, 633, 638, 639, 646, 647, 731) en (folios 162 al 207)	06/05/2024	Acta de recepción (fs. 159)	350 días



Partida 01.02.02.08 Almacigado de *Pinus radiata*

INSUMO	FECHA DE SOLICITUD	EVIDENCIAS	FECHA DE ATENCIÓN	EVIDENCIAS	TIEMPO DE RETRASO
Semilla de Pinus Radiata	22/05/2023	INFORME N° 014-2023- GRA/GRRNGA/SNIP N° 234441/PFQUIA/ACHE/S (fs. 16) Cuaderno de obra (asiento N° 752) – (fs. 162-163)	14/05/2024	Acta de recepción (fs. 157)	358 días



Que, a su vez el Informe Técnico N° 047-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/YCD/R de fecha 18 de octubre de 2024, indica los asientos de cuaderno de obra donde se menciona los requerimientos y el desabastecimiento de materiales, conforme se verifica del cuadro siguiente:

Sustento Técnico:

Sustento técnico para la Ampliación de Plazo de ejecución N°1 según cuaderno de obra del Proyecto.		
N° ASIENTO Y FECHA	RESIDENTE/ SUPERVISOR (INSPECTOR)	DESCRIPCIÓN
ASIENTO N° 777 FECHA: 20/09/2024	SUPERVISOR DE OBRA	El Supervisor menciona que se ha culminado con la elaboración del informe de ampliación de Plazo de ejecución.
ASIENTO N° 775 FECHA: 19/09/2024	SUPERVISOR DE OBRA	El Supervisor menciona que sigue realizando el seguimiento al informe de Ampliación de Plazo de ejecución.
ASIENTO N° 774 FECHA: 19/09/2024	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que sigue trabajando en el informe de la Ampliación de Plazo de Ejecución.
ASIENTO N° 773 FECHA: 18/09/2024	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que sigue trabajando en el informe de la Ampliación de Plazo de Ejecución.
ASIENTO N° 772 FECHA: 17/09/2024	SUPERVISOR DE OBRA	El Supervisor menciona que está realizando el seguimiento al informe de Ampliación de Plazo de ejecución.
ASIENTO N° 771 FECHA: 17/09/2024	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que sigue trabajando en el informe de la Ampliación de Plazo de Ejecución.
ASIENTO N° 770 FECHA: 16/09/2024	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que está trabajando en el informe de la Ampliación de Plazo de Ejecución.
ASIENTO N° 768 FECHA: 12/09/2024	SUPERVISOR DE OBRA	El Supervisor menciona que solicitó al residente la redacción del informe de ampliación de plazo.
ASIENTO N° 764 FECHA: 10/09/2024	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que a la fecha no se ha atendido con el requerimiento de madera para postes para el cercado de áreas forestadas, así también los alambres de púas, que son muy necesarios para la protección de las plantaciones.



ASIENTO N° 753 FECHA: 28/08/2024	SUPERVISOR DE OBRA	En el presente asiento el Supervisor hace mención lo siguiente: Se reafirma las causales del residente para solicitar un adicional de obra y ampliación de plazo de ejecución del proyecto.
ASIENTO N° 752 FECHA: 28/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el Residente hace mención lo siguiente: Ante la problemática que se ha suscitado durante la ejecución del proyecto forestal durante la mayor parte del tiempo, hubo falta o extrema demora de hasta un año en la entrega de bienes fundamentales para la producción de plántones en vivero como son la turba de material orgánico, arena fina para cultivo, tierra agrícola, tierra micorrizada, humus, semillas, postes, alambres, entre otros, así también no haber considerado partidas como el traslado de postes al lugar de cercado de plantaciones, partidas con poco presupuesto o casi nada; por tal motivo y muchos más se solicita en primer orden generar un adicional de obra con ampliación de plazo de ejecución del proyecto para cumplir con las metas y además salvaguardar la producción de plántones que se tienen actualmente en vivero.
ASIENTO N° 747 FECHA: 22/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el Residente hace mención lo siguiente: Aun no se cuenta con la atención de los requerimientos de postes y alambre de púas.
ASIENTO N° 742 FECHA: 16/08/2024	SUPERVISOR DE OBRA	En el presente asiento el Supervisor hace mención lo siguiente: Algunas partidas no cuentan con presupuesto para la buena marcha del proyecto, requerimientos que aún no se atienden como los postes y el alambre de púas para el cercado de plantaciones.
ASIENTO N° 741 FECHA: 16/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el Residente hace mención lo siguiente: Aun no se cuenta con materiales como postes y alambre de púas para evitar el ingreso de animales a los lugares de plantación.
ASIENTO N° 740 FECHA: 15/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el Residente hace mención lo siguiente: El plazo para la ejecución del proyecto ya casi ha vencido y la meta no se podrá cumplir, y muchas de las partidas presupuestalmente no alcanzara para cumplir la meta.
ASIENTO N° 739 FECHA: 14/08/2024	SUPERVISOR DE OBRA	En el presente asiento el Supervisor hace mención lo siguiente: Hay actividades que no contemplan presupuesto como el traslado de punta de carretera a la zona de plantación de los postes, al ser lugares distantes.
ASIENTO N° 738 FECHA: 14/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el Residente hace mención lo siguiente: Se encontró partidas como colocación de postes para cercado de plantaciones en la cual esta faltan partidas previas a la plantación como traslado de cabecera de carretera a la zona de plantación de los postes.
ASIENTO N° 735 FECHA: 09/08/2024	SUPERVISOR DE OBRA	En el presente asiento el Supervisor hace mención lo siguiente: Algunas partidas están al límite en su presupuesto, siendo partidas que afectan directamente en la meta.
ASIENTO N° 734 FECHA: 09/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el residente hace mención lo siguiente: que al hacer la revisión del presupuesto del proyecto con respecto a los saldos de sus partidas, se observa que muchas partidas ejecutadas ya no cubrirán el resto de la producción que esta como saldo.
ASIENTO N° 732 FECHA: 07/08/2024	SUPERVISOR DE OBRA	En el presente asiento el Supervisor hace mención lo siguiente: Es preocupante el retraso en la atención de requerimientos como es el caso de los postes y alambre de púas.
ASIENTO N° 731 FECHA: 07/08/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el residente hace mención lo siguiente: que los diferentes atrasos que ha tenido el proyecto durante su ejecución ocasionados por la demora en la atención de los requerimientos de los insumos vitales para la producción, el extorno realizado al proyecto en año 2023 octubre y asignándole presupuesto en diciembre del mismo año, afectando directamente en la ruta crítica del proyecto.
ASIENTO N° 689 FECHA: 18/06/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el residente hace mención lo siguiente: que se requiere la ampliación de plazo para cumplir las metas del expediente técnico.
ASIENTO N° 676 FECHA: 04/06/2024	RESIDENTE DE OBRA	En el presente asiento el residente hace mención lo siguiente: que se requiere la ampliación y reformulación del proyecto.
ASIENTO N° 674 FECHA: 31/05/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que se debe tomar decisiones con respecto a la ampliación de plazo del proyecto.
ASIENTO N° 673 FECHA: 31/05/2024	RESIDENTE DE OBRA	En la fecha indicada, el residente hace mención que al término del mes de mayo se tiene un 53.93% de retraso en la ejecución del proyecto.
ASIENTO N° 650 FECHA: 03/05/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: evaluar las metas físicas y financieras con la finalidad de evaluar la situación actual del proyecto para una posible ampliación del plazo del proyecto.
ASIENTO N° 647 FECHA: 30/04/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que aún no se cuenta con materiales para la producción, el cual va afectando al proyecto por el desfase del calendario forestal.
ASIENTO N° 646 FECHA: 30/04/2024	RESIDENTE DE OBRA	En la fecha indicada, el residente hace mención que al término del mes de abril no se cuenta con materiales para la producción de plántones, generando el desfase del calendario forestal.
ASIENTO N° 639 FECHA: 19/04/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención de que no se inicia la producción por falta de materiales e insumos. Hace hincapié en la insistencia para la atención de las áreas correspondientes.
ASIENTO N° 638 FECHA: 19/04/2024	RESIDENTE DE OBRA	En la fecha indicada se hace mención, el residente hace mención que a la fecha no tiene insumos ni materiales, ni productos químicos para la producción de plántones. Además, menciona que necesita con urgencia la camioneta para trasladar materiales a los viveros volantes.
ASIENTO N° 620 FECHA: 27/03/2024	RESIDENTE DE OBRA	Menciona que al término del mes se cuanta con la dificultad en la producción por falta de insumos para dar inicio, cabe resaltar que por esta falta de materiales se están atrasando en la ejecución de las metas del proyecto y como consecuencia se está generando el desfase del cronograma financiero de ejecución.
ASIENTO N° 617 FECHA: 22/03/2024	INSPECTOR	Sostuvo reunión con el equipo técnico para evaluar las causas de la no atención de los requerimientos. Elaborar un informe para dar a conocer el estado situacional.
ASIENTO N° 611 FECHA: 15/03/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que a la fecha los requerimientos solicitados aun no llegan, generando el retraso de las del cumplimiento en las metas físicas y financieras.
ASIENTO N° 605 FECHA: 08/03/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que a la fecha no se cuenta con el requerimiento de los materiales para la producción en vivero, el cual ocasiona retraso en el calendario forestal, así como el cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto.



		Por otro lado, tampoco se cuentan con los materiales para el cercado de las plantaciones forestales, conllevando al probable daño de las plantaciones por los animales vacunos.
ASIENTO N° 598 FECHA: 29/02/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que no se cuenta en la producción de plántones de pino se tiene problemas fitosanitarios. La mayoría de las plantaciones forestales no cuenta con el cerco de protección. En el vivero de Ocshay no se está produciendo plántones por falta de materiales e insumos de producción. También menciona que a la fecha el proyecto tiene retraso tanto física como financiera.
ASIENTO N° 593 FECHA: 16/02/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que no se cuenta con insumos fitosanitarios para combatir enfermedades de las plantas en producción de pino. También menciona que no se cuenta con materiales para la producción de plántones. Así también menciona que se tiene retraso de las metas físicas tanto en producción y plantaciones.
ASIENTO N° 587 FECHA: 19/02/2024	INSPECTOR	En el presente asiento el inspector hace mención lo siguiente: que no se cuenta con materiales para la protección de pino y quenual, ya que con el pastoreo se corre el riesgo de que las plantaciones tiernas sirvan de alimento para los animales. No se cuenta con materiales de producción como sustratos, turba, por lo cual no se está produciendo para la campaña forestal siguiente. A lo cual recomienda hacer el seguimiento respectivo a los requerimientos realizados.
ASIENTO N° 468 FECHA: 07/08/2023	RESIDENTE DE OBRA	En la fecha indicada que no le llagan los materiales para la producción masiva de plántones en los viveros volantes y vivero central, lo que está afectando la plantación de este año.
ASIENTO N° 467 FECHA: 07/08/2023	RESIDENTE DE OBRA	En la fecha indicada se hace mención, el residente hace mención de la falta de agua para el riego de las plantas en vivero, hace difícil la producción y avance. También menciona que la precocidad de malezas dentro de la producción de los plántones genera mayor personal para contrarrestar este avance agresivo de estas plantas en la localidad.
ASIENTO N° 459 FECHA: 20/09/2023	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que siguen sin la atención de los requerimientos de los insumos vitales como la turba, tierra agrícola, arena y entre otras.
ASIENTO N° 455 FECHA: 14/09/2023	SUPERVISOR DE OBRA	El Supervisor menciona que a la fecha no se hace entrega de los requerimientos de materiales e insumos para la producción, lo cual está afectando con retraso en las metas de producción.
ASIENTO N° 424 FECHA: 10/08/2023	SUPERVISOR DE OBRA	Se menciona que a la fecha no se cuenta con materiales e insumos para la producción de plántones en vivero, generando del desfase en la producción forestal.
ASIENTO N° 423 FECHA: 10/08/2023	RESIDENTE DE OBRA	El residente menciona que no cuenta con materiales e insumos para la producción plántones forestales; tampoco cuenta con movilidad para desplazarse a las zonas de intervención del proyecto.

Que, asimismo indica que otros aspectos técnicos a considerar es que, actualmente en los viveros de Carrerapampa, Condorcerro, Jocosbamba y Casablanca se cuenta con más de 600,000 de plántones forestales en producción; además se tiene más de 11,000 postes para cercar las áreas a forestar en las comunidades involucradas, por lo cual, estos corren el riesgo de perderse en caso no se amplíe el plazo de ejecución del proyecto, toda vez que si no se da el mantenimiento oportuno y necesario puede producirse mortandad de los plántones en los viveros;

Que, por la naturaleza del proyecto y por el retraso que se ha tenido en la ejecución del mismo se solicita 391 días calendario de ampliación plazo del proyecto denominado: "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, para obtener plantas aptas para campo definitivo para culminar con el proyecto, cabe resaltar que, esta cuantificación de plazo, es por retraso en la atención de los requerimientos que afectan la ruta crítica y solo es para completar la meta de producción de plántones prevista en el expediente forestal;

Que, a través del Memorandum N° 1109-2024-GRA/GRRNGA de fecha 21 de octubre de 2024, se concluye que el proyecto tiene un saldo presupuestal de S/3'669,197.59 soles, lo cual garantiza la continuidad del proyecto con la finalidad de cumplir las metas del proyecto denominado: "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, sobre "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", en su Artículo 1º, numeral 1) prevé que las Entidades que programan la Ejecución de Obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestal, el personal técnico - administrativo y los equipos necesarios; En el numeral 5) señala que: En la etapa de Construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra debidamente foliado y legalizado, en el que se anotara, la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las hora de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen



afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra;

Que, de la revisión del expediente sobre Ampliación de Plazo N° 01 por 391 días calendario del proyecto denominado: "Instalacion de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, es importante señalar que, la aprobación de la ampliación de plazo N° 01, es recuperar el atraso del citado Proyecto, debido a la demora en la atención de los requerimientos de materiales e insumos por el área de Abastecimiento, debido a que las partidas críticas en la producción de plántones se han visto significativamente afectadas por la atención de insumos para atender la producción de plántones; siendo esta justificación como causal descrita en la Directiva N° 17-2023-CG/GMPL, Directiva de Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, en cuanto a las modificaciones de plazo de ejecución de obra, el cual señala que toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes: a) Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos, el cual ha quedado evidenciado en los informes, tanto del residente y del supervisor, en el cual se ha descrito la desatención en la provisión y/o requerimientos efectuados por los encargados del proyecto y los cuales no han sido atendidos por las áreas competentes dentro de los plazos establecidos, causando el retraso en la ejecución del citado proyecto;

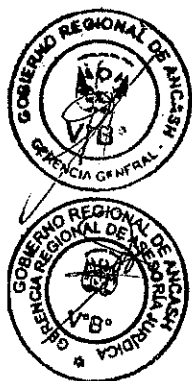
Que, en tal sentido resulta viable la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo N° 01 del proyecto: "Instalacion de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, precisando además que dicha solicitud de ampliación cuenta con el debido sustento técnico, administrativo y calendario programado por ejecutar, además existe un saldo de presupuesto pendiente por ejecutar el mismo que ha sido desagregado de la siguiente manera, según el Memorandum N° 1109-2024-GRA/GRRNGA de fecha 21 de octubre de 2024:

COSTO DIRECTO	3'267,709.55
GASTOS GENERALES	401,488.04
SUB TOTAL (ST)	3'669,197.59
PRESUPUESTO TOTAL	3'669,197.59

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe Legal N° 662-2024-GRA/GRAJ de fecha 28 de octubre de 2024 opina sobre la procedencia de disponer la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 por 391 días calendario del proyecto: "Instalacion de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, recomendando señalar el plazo de inicio y culminación de la ampliación de plazo N° 01 y el respectivo registro en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo;

Que, en virtud de los antecedentes documentales, los informes técnicos, los fundamentos de hecho y derecho expuestos, deviene en procedente aprobar el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por el periodo de 391 días calendario del proyecto denominado "Instalacion de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, periodo en el cual se ha programado ejecutar las metas físicas y financieras del expediente técnico, conforme se indica en el Memorándum N° 1109-2024-GRA/GRRNGA de fecha 21 de octubre de 2024;

Que, es importante señalar que los entes administrativos responsables antes referidos han evaluado los aspectos normativos respecto de la Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto antes citado, que es objeto de pronunciamiento, habiendo emitido documentos, opinando por la viabilidad y la procedencia de tales extremos, no encontrándose opinión desfavorable o contraria en la parte técnica, documentos que determinan que la Gerencia General Regional concluya que se debe proceder a la emisión del acto administrativo aprobatorio respectivo;



Que, se debe precisar que la presente resolución no implica convalidación de los actos o acciones realizados o por realizarse que no se enmarquen dentro de la normatividad aplicable al caso concreto; en consecuencia, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas inmersas en su ejecución deberán de cautelar la observancia del marco legal de los procedimientos a implementarse para el cumplimiento de la presente resolución;

Que, en virtud al pronunciamiento de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, quienes han verificado el sustento en base a los argumentos legales y técnicos expuestos por el Residente de Obra, quienes recomiendan la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización, el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por el periodo de 391 días calendario del proyecto denominado: "Instalación de Especies Forestales para la Provisión de Servicios Ambientales, en las Comunidades Campesinas de Condorcerro, Jocosbamba, Miobamba, Casablanca, Ocshay, Puquio, Asuy y Sillahirca, distrito de Quiches y Alfonso Ugarte, provincia de Sihuas - Ancash", Código SNIP 234441, solicitado por el Residente de Obra mediante el Informe N° 047-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/YCD/R, revisado y evaluado por el Supervisor de obra a través del Informe N° 086-2024-GRA/GRRNGA/SNIP N° 234443/ACHE/S, ello de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la presente Resolución no implica convalidación de los actos o acciones realizadas o por realizarse que no se enmarquen dentro de la normatividad aplicable al caso concreto.

ARTICULO TERCERO. – REMITIR copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ancash, para el inicio del deslinde de responsabilidades, a fin de determinar las sanciones a que hubiera lugar, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para su conocimiento y los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

